

POLÍTICA DE

TRANSPARENCIA Y ÉTICA



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA

Harinera Pardo S.A. en pro de garantizar que el desarrollo de sus operaciones se ejecute basados en los valores y principios preestablecidos a lo largo de las generaciones, ha definido una política donde se detallan los lineamientos relacionados con la prevención, investigación, detección y respuesta oportuna a los riesgos de fraude, soborno y corrupción.

Nuestros principios son:

- 1. Principio de Honestidad:** Determina una conducta confiable y correcta en donde prima la confianza y la sinceridad en lo que se hace, piensa, aprende y ejecuta teniendo como premisa el compromiso con el que se ejecutan las acciones.
- 2. Principio de Integridad:** Es el desarrollo de las funciones cumpliendo con los principios y valores que caracterizan a Harinera Pardo y a sus empleados.
- 3. Principio de Lealtad:** Actuar con fidelidad y sinceridad ante la compañía y sus compañeros de trabajos.
- 4. Principio del Interés General y Corporativo:** Todas las acciones deben estar regidas por el interés general y la gestión en todos los niveles debe estar despojado de cualquier interés económico personal.
- 5. Principio de Legalidad:** Todas las personas vinculadas a Harinera Pardo S.A están comprometidas a velar por el cumplimiento de las leyes, igualmente de las disposiciones y reglamentaciones que sean expedidas las autoridades, así como las normas y políticas fijadas por la compañía.

De igual manera se han definido los siguientes valores corporativos:

- **Liderazgo:** la valentía de moldear un futuro mejor.
- **Justicia:** equilibrio entre partes
- **Responsabilidad:** si ha de ser, depende de mí
- **Pasión:** comprometidos en corazón y mente.
- **Diversidad:** tan inclusivas como nuestras marcas.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** gestión de Recursos, desarrollo sustentable y sostenible.
- **Trabajo en Equipo:** Es la base de un ambiente efectivo y exitoso, es el resultado de la suma de esfuerzos con el fin de cumplir objetivos propuestos.
- **Satisfacción del Cliente:** Proveremos a nuestros clientes con productos de calidad con valores agregados, servicio y soporte.

De acuerdo con lo anterior, toda persona que ejecute cualquier actividad con la compañía es corresponsable en la adecuada y correcta aplicación PTEE, y el cumplimiento de las normas legales entre ellas la circular 100- 000003 de 2016 de la superintendencia de Sociedades.

Harinera Pardo S.A., Prohíbe cualquier tipo de acciones de fraude, soborno o acto de corrupción, para lo cual adopta buenas prácticas implementadas mediante políticas, procedimientos, y mecanismos de control y reporte, para la poder identificar oportunamente, tratar y prevenir estos actos y conductas que se consideran ilícitas por su carencia de legitimidad y transparencia.

Los empleados que tengan facultades para realizar compras o negociaciones, nacionales o internacionales, deberán realizar la debida diligencia contemplada en el desarrollo de la política de SAGRILAFT, cuyo objetivo es contar con elementos suficientes que le permitan tomar decisiones bien fundamentada en materia de establecer relaciones transparentes con sus contrapartes.